DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNCP/DNC N° 4795 / 2019

Asunción, 05 de abril del 2019

Señor
Jorge Antonio Sanabria
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC San Pedro Gobierno Departamental
PRESENTE:

REF.: Adjudicación "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL E IMPRESO" ID N° 358773 -

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos la siguiente observación:

1. Según las verificaciones realizadas el señor Mario Quiroga Báez se encuentra activo como funcionario público, consecuentemente, antes de procesar la adjudicación se solicita a la convocante que evalúe si tal situación se encuentra o no incursa en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley 2051/03.

Si la convocante decidiera remitir una corrección en base a la observación realizada en el punto anterior, deberá remitir las mismas a través del SICP.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP - DNC

Cristina Benítez
Técnico Verificador

Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNCP

P/A ABG. Karen Aguilera Rodríguez
Coordinadora De Control

Abg. Edith Rodríguez
Coordinadora de SBE
DNC - DNCP

CABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR
Directora de Normas y Control

DNCP/DNC/ADJ/CB

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py